FUNDAMENTOS

Desde hace algunos años, autoridades y padres de alumnos del establecimiento educativo n° 247 y el Centro de Educación Media (CEM) n° 124 del Paraje Balsa Las Perlas de la ciudad de Cipolletti, mantienen reclamando una situación que nada tiene de nueva: el acondicionamiento de los sanitarios.

Si bien el reclamo fue persistente y sistemático a los organismos competentes (delegación y supervisión regional) las respuestas y soluciones, siguen sin efectivizarse en la actualidad, acarreando apremiantes consecuencias: la pérdida de días de clases de alrededor de 400 niños, adolescentes y adultos que cursan sus estudios en el establecimiento.

Cabe destacar, que este es el único edificio escolar del barrio cipoleño(el cual, bajo expediente n° 623/04 solicité su creación), contiene a alumnos de escuela primaria, jardín de infantes, nivel medio cuyos estudiantes concurren en horario vespertino, también funciona educación especial y los talleres de capacitación.

Es decir, el funcionamiento del edificio es permanente al mantenerse prestando todas las modalidades educativas, por lo que urge cierta inmediatez, frente al necesario acondicionamiento edilicio.

Desde principios de la semana pasada, se mantiene la suspensión de clases, debidas principalmente a la rotura de los sanitarios y no poseer el sistema de cloacas, lo que normalmente colapsan y obliga al drenaje de los pozos ciegos.

Antes del receso invernal, los directivos de la Escuela ya habían denunciado de la situación, por lo que habrían obtenido el compromiso de la delegada local de Educación, Marta Ríos, de que las obras se efectuarían durante las vacaciones de invierno.

Debido a que dicho encargo no fuè concretado en esa oportunidad, obligando a organizarse y movilizarse a padres, alumnos y directivos en justo reclamo, siendo que la escuela está a 38 Km de las oficinas de educación.

Cabe resaltar, que el intento por regularizar y subsanar dichas consecuencias, fueron en vano, ya que si bien se intentó comenzar con los trabajos de refacción; el estado calamitoso y de abandono que presentan

las cañerías, sumado al desconocimiento de los planos de las mismas, resultaron en el mayor agravamiento del problema: se averió la conexión de gas, por lo que no hay calefacción en todo el establecimiento. A ello debe sumarse, la no realización del drenaje de los pozos ciegos y la falta de agua de los baños.

Creemos que es de suma irresponsabilidad, el no asumir ni responder de los compromisos que requieren urgencia por las consecuencias emergentes que conllevan, principalmente, si comprometen el futuro de la sociedad.

El derecho a la educación es inherente a que sea prestado en forma accesible y con calidad, beneficiando como política publica a todos los habitantes de nuestra Provincia. Y en este sentido, quienes asumen una cartera de semejante dimensión, como lo es la enseñanza educativa deben resguardar y salvaguardar que su alcance sea percibido y propagado lo más distributivo posible.

En consecuencia, instamos nuevamente al Consejo Provincial de Educación acompañando a la comunidad educativa de Las Perlas, a que proceda de manera inminente a realizar los acondicionamientos de infraestructura necesarios, para la regularización del dictado de sus clases.

Por ello:

Autor: Beatriz Manso, Fabián Gatti.

Acompañantes: Martha Ramidan.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Consejo Provincial de Educación de la provincia, que proceda de manera urgente a dar solución a las carencias edilicias y de refacción que presenta la Escuela n° 247 y el Centro de Educación Media (CEM) n° 124 del Paraje Balsa Las Perlas, de la localidad de Cipolletti que impiden el normal dictado de sus clases.

Artículo 2°.- De forma.